



San Lorenzo, 11 de noviembre de 2024

NOTA DOC N° 2021/2024

Señores oferentes:

ANTONIO OJEDA BURGOS - be@be.akaruvicha.com

Telma Celina Villasboa - artesgraficavisual@gmail.com

SAIBOT SP de ALICIA AURORA SANCHEZ GALLINAR - alicia.impactovisual@gmail.com

GRAFICA MONARCA S.R.L. - presupuestos@graficamonarca.com.py

Presente

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, en referencia al llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 43/2024, "SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS -CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL "**, dando cumplimiento al art. 55 de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto:

- Copia de Resolución N° 1782/2024
- Copia de Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarlos con las expresiones de mi consideración más distinguida.

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones



Fabians <aldogomezc1980@gmail.com>

Not. Resolución

1 mensaje

Fabians <aldogomezc1980@gmail.com>

11 de noviembre de 2024, 16:34

Para: be@be.akaruvicha.com, artesgraficavisual@gmail.com, alicia.impactovisual@gmail.com, presupuestos@graficamonarca.com.py

San Lorenzo, 11 de noviembre de 2024

NOTA DOC N° 2021/2024

Señores oferentes:

ANTONIO OJEDA BURGOS- be@be.akaruvicha.com

Telma Celina Villasboa- artesgraficavisual@gmail.com

SAIBOT SP de ALICIA AURORA SANCHEZ GALLINAR- alicia.impactovisual@gmail.com

GRAFICA MONARCA S.R.L.- presupuestos@graficamonarca.com.py

Presente

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, en referencia al llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 43/2024, "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS**

 Not. Impresiones Graficas.pdf

-CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ", dando cumplimiento al art. 55 de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto:

- Copia de Resolución N° 1782/2024
- Copia de Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarlos con las expresiones de mi consideración más distinguida.



RESOLUCIÓN N° 1782.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 43/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 443.214, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 8 de noviembre de 2024

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 06 de noviembre de 2024 del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 43/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 443.214, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 54.533; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 1456, de fecha 17 de setiembre de 2024, se aprobó el pliego de bases y condiciones y se autorizó la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 43/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 443.214.

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 55 "Adjudicación", dispone que: "...Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorandum DOC N° 1984, de fecha 06 de noviembre de 2024, eleva el Informe de Evaluación, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 43/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 443.214, a la firma GRÁFICA MONARCA S.R.L., desde el monto mínimo de Gs.104.302.500 (guaraníes ciento cuatro millones treientos dos mil quinientos), hasta el monto máximo de Gs. 208.605.000 (guaraníes doscientos ocho millones seiscientos cinco mil).

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 43/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 443.214.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".





RESOLUCIÓN N° 1782.-

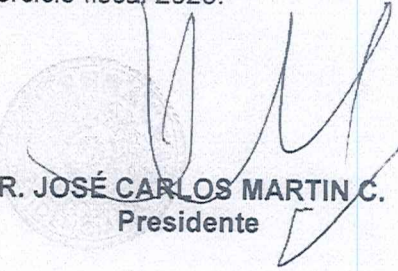
El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 43/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 443.214, a la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, con RUC N° 80013965-8, desde el monto mínimo de Gs.104.302.500 (guaraníes ciento cuatro millones trecientos dos mil quinientos), hasta el monto máximo de Gs. 208.605.000 (guaraníes doscientos ocho millones seiscientos cinco mil).
- 2° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 43/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS"- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 443.214, estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas - Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones y de la C.P. Vilma Arguello, Jefa del Departamento de Comunicación Técnica Operativa.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2024 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente